



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Pichari, el día Miércoles 28 del mes de Febrero del año 2024, en la Unidad de Logística y Patrimonio, a las 18:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de: Subasta Inversa Electrónica N° 01-2024-MDP/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la: **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND, PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, CUI 2513655, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento al Artículo N° 043 del Reglamento de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, procede con lo siguiente:

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

Miembro	LIC. ADM. EDGAR VEGA NEYRA	Dependencia:	OEC
---------	----------------------------	--------------	-----

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	Válido
2	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	Válido
3	10430727163	HUAMANI DIAZ EDIBERTO	Válido
4	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	Válido
5	20494791235	A & C INVERSIONES MULTIPLES S.R.L.	Válido
6	20536619985	J&P TRANSSER S.A.C.	Válido
7	20544585097	TMI-TYC S.A.C.	Válido
8	20601908183	EDIGIS S.A.C.	Válido
9	20603075201	CONSTRUCSELVA S.A.C.	Válido
10	20610654194	CONSULTORIA CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES AQUINO S.A.C.	Válido
11	20610998519	SHAMMAH MC INC S.A.C.	Válido
12	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presentó su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente **Reporte de resultados del Período de Lances (Mejora de Precios - Electronica)** realizados el **19 /02/2024** según el orden de prelación:

ITEM	1	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG	VALOR ESTIMADO	S/. 1,450,000.00
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Última oferta	Orden de prelación
1	20536619985	J&P TRANSSER S.A.C.	S/. 1,597,500.00	1
2	20610654194	CONSULTORIA CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES AQUINO S.A.C.	S/. 1,610,000.00	2
3	20601908183	EDIGIS S.A.C.	S/. 1,618,500.00	3
4	20494604222	CORPORACION JAMIL S.A.C.	S/. 1,625,000.00	4
5	20544585097	TMI-TYC S.A.C.	S/. 1,630,000.00	5
6	20611580780	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	S/. 1,779,315.00	6
7	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	S/. 2,000,000.00	7
8	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	S/. 2,500,000.00	8

OBSERVACION:

- 6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto. En merito a esto, se procede a la evaluación a las 02 ofertas según el reporte de lances.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2	POSTOR 3
		J&P TRANSER S.A.C.	CONSULTORIA CONTRATISTAS & SERVICIOS GENERALES AQUINO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

7 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
.....			

8 EVALUACION DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA ITEM

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Precio de la Oferta	% del valor estimado	Valor Estimado
1	20536619985	J&P TRANSER S.A.C.	S/1,597,500.00	110.17	S/1,450,000.00

8.2 PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR LA BUENA PRO, DEBIDO A QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO

Según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 68 Numeral 68.3) dispone que: "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor"; bajo este marco legal este OEC solicito mediante el CARTA N° 009-2024-MDP/OEC de fecha 19/02/2024 para su reducción de su oferta económica al postor que ocupó el primer lugar según el periodo de lances y la orden de prelación con el cumplimiento con todas las condiciones solicitadas en las bases integradas; ya que su oferta económica supera el valor estimado de la contratación de la convocatoria, dando así un plazo de un (01) día hábil para su respuesta a esta entidad y por el canal notificado. Es así, a través de la CARTA N° 010-2024-CJ/JP-LIC de fecha 20/02/2024 el postor responde y concede una respuesta de acogimiento de la reducción anexando su última propuesta económica; por el monto de S/. 1,577,500.00 soles, dando como reducción solo de S/. 20,000.00 soles; teniendo esta aceptabilidad el comité de selección procede continuar con el procedimiento de selección.

Bajo este sustento el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó mediante el INFORME N° 020-2024-MDP/OEC de fecha 21/02/2024, a la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el respectivo ampliación del presupuesto por la diferencia, ya que la oferta económica del postor supera el valor estimado de la contratación; y dicha Dirección solicitó las opiniones de las áreas usuarias involucradas; y mediante el INFORME N° 094-2024-MDP-GI-DOP/DMZ-RO del Residente de obra de Palacio Municipal, autoriza y aprueba el incremento de la ampliación presupuestal a la CCP N° 01470 para cubrir la variación del costo del bien.

En mérito a esto, la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizó la ampliación del CCP N° 01470 por el presupuesto adicional de S/. 127,500.00 soles y su aprobación respectivo. Ante la aprobación de la ampliación presupuestal, este Órgano Encargado de las Contrataciones quien está a cargo del procedimiento de selección, toma la decisión de continuar con el otorgamiento de la buena pro al postor que cumple con todos los requisitos y que se adjudica según el periodo de lances y la orden de prelación; dicha ampliación presupuestal es aprobado a través de la R.G. N° 075-2024-MDP/GM de fecha 27/02/2024 por el servidor correspondiente, en alusión a la Opinión Legal N° 139-2024-MDP-OAJ/EPC, por el monto total de S/. 1,577,500.00 soles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-MDP/OEC-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

9 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en Mérito a los Resultados de las Ofertas Evaluadas, y según el Orden de Prelacion, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO		MONTO ADJUDICADO
I	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG	20536619985	J&P TRANSSE S.A.C.	SI/. 1,577,500.00

Siendo las 19:20 horas de la misma fecha y año; y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmandose el presente acta en señal de aceptación y conformidad.

10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCIÓN - CUSCO

Dc. Adm. Edgardo Vega Neyra
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES